

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		CÓDIGO	FOR-DES-31
			VERSIÓN	1
			VIGENCIA	Agosto 2022

FECHA DE SOLICITUD:

PARA	DIVIMUEBLES OTERO SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	Jorge Emiliano Otero Sanclemente
NIT	890330605
CORREO ELECTRONICO	contabilidad@divimuebles.com

PARA	DLP CATERING
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	DIANA LUCIA PINO SERNA
CEDULA	25277531
CORREO ELECTRONICO	contactodlpcatering@gmail.com

PARA	MODULAR SU OFICINA SU IMAGEN SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	DIANA MARCELA FERNANDEZ PAREDES
NIT	901095203
CORREO ELECTRONICO	comercial2@modularsas.com

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de contratación directa los siguientes bienes y/o servicios:

- 1. OBJETO:** El Hospital requiere el Suministro de mesa de reuniones, escritorios, sillas interlocutoras, sillas ergonómicas, poltrona tapizada, mesas para sala de capacitación, módulos de almacenamiento, sillas, mesa expositora auditorio, para el área de fisioterapia y acondicionamiento físico.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		CÓDIGO	FOR-DES-31
			VERSIÓN	1
			VIGENCIA	Agosto 2022

2. ESPECIFICACIÓN TECNICA

DESCRIPCION	UND
AREA CONSULTORIOS	
MESA DE REUNIONES - MESA DE JUNTAS DE 1.90X.90 Mesa de juntas con conectividad, de 0.90x1.90 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance, pedestales de soporte pintura y cromo, con espacio interno para conducción, sistema de conducción con canaleta inferior metálicas de 1.20, Marco powerdock de 1.00x0.13 en aluminio pintado y Portatoma para cuatro placas básicas, dos puertos RJ 45 (datos) y RJ 11 (voz) y tres perforaciones para RCA, y Powerdock : ESTACIÓN DE CONEXIÓN POWER DOCK GROM ZAMAK DE 1.00 Incluye: Marco en aluminio, portatomas y canaleta en acero cold rolled	1
ESCRITORIOS PARA CONSULTORIO MEDICO - PUESTO DE TRABAJO L 1.50X1.50 Puesto de trabajo L, DE 1.50X1.50, con Super. 25mm de 0.60x0.90 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance, Archivador 2x1 frente metálico splendor riel full extensión ancho 38 cms, Pedestales de soporte en lamina cold rolled cuadrado con niveladores a piso, Viga de soporte de 139.5 x 2x1 rt cal 18 para superficie de 150, Falda metálica troquelada pintura electrostática, sistema de Conectividad con Canaleta metálica sencilla de 1.20 x 0.06 x 0.12h y bajante para cableado, pasacable en PP	4
SILLAS - SILLA INTERLOCUTOR / Estructura 4 patas / Negro, Espaldar tapizado, Asiento tapizado con espuma inyectada, Estructura en acero cold rolled ovalada 15x30 mm, calibre 16, acabado en pintura electrostática color gris o negro, Resistencia de peso hasta 120 KL, Tacos plásticos antideslizantes en las 4 patas, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	14
SILLA ERGONOMICA ESPALDAR ALTO 49CM Asiento interno en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), Espuma inyectada densidad 60, carcasas externas inyectadas en polipropileno, cilindro secretarial negro, telescopio, ruedas piso duro 50 mm, base Nylon 64 cm, mecanismo 2 palancas up down (altura de asiento y inclinación de espalda) espaldar up down, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	4
POLTRONA 3 PUESTOS Poltrona tapizada en espuma inyectada y tela o sintético, estructura desarmable elaborada en tubo cuadrado calibre 16 y 18, patas y amarres en lamina CR calibre 12, Acabado en pintura en polvo horneable electrostática, poltrona de 3 puestos dimensiones 1.80x.60, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	2
POLTRONA 2 PUESTOS Poltrona tapizada en espuma inyectada y tela o sintético, estructura desarmable elaborada en tubo cuadrado calibre 16 y 18, patas y amarres en lamina CR calibre 12, Acabado en pintura en polvo horneable electrostática, poltrona de 3 puestos dimensiones 1.20x.60, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	2
AREA SALA CAPACITACION	
MESAS PARA SALA DE CAPACITACION Mesa abatible de 150x60 en tablex de 25 mm, con una cara enchapa en formica - cara inferior con balance. Estructura con travesaño en aluminio con sistema tipo clutch, pedestal en tubo rectangular de 2x1 en calibre 18, acabado en pintura electrostática. pedestal con 4 rodachinas (2 con freno y 2 sin freno)	10
MODULOS DE ALMACENAMIENTO PARA SALA DE CAPACITACION	2

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	Agosto 2022

Módulo de almacenamiento tipo biblioteca ancho 90 x 2,00h con puerta en formica, Cuerpo metálico en cold rolled, cal 20 y 22, pintura electrostática al horno	
SILLAS Espaldar con marco en polipropileno inyectado y malla tensada importada, Asiento tapizado con espuma inyectada densidad 60 en asiento, Estructura en acero cold rolled ovalada 15x30 mm. calibre 16 / acabado en pintura electrostática color Negro o Gris, Apilable hasta 4 unidades, Resistencia de peso hasta 120 KI, Tacos plásticos antideslizantes en las 4 patas, Garantía de 4 años por defectos de fabricación.	20
AREA AUDITORIO	
MESA EXPOSITOR AUDITORIO - PUESTO RECTO 1.35X.70 Super. 25mm de 0.70x1.35 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance, Archivador 2x1 frente metálico splendor riel full extensión ancho 38 cms, Pedestales de soporte en lamina cold rolled cuadrado con niveladores a piso, Falda metálica troquelada pintura electrostática, sistema de conectividad con Canaleta metálica sencilla de 1.35 x 0.06 x 0.12h y bajante para cableado, pasacable en PP	1
MODULOS DE ALMACENAMIENTO PARA AUDITORIO Super. 25mm de 0.60x0.90 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance Modulo de almacenamiento tipo biblioteca ancho de 90 x80h con techo en formica puerta metálica, Cuerpo metálico en cold rolled, cal 20 y 22, pintura electrostática al horno	2
SILLAS Espaldar con marco en polipropileno inyectado y malla tensada importada, Asiento tapizado con espuma inyectada densidad 60 en asiento, Estructura en acero cold rolled ovalada 15x30 mm. calibre 16 / acabado en pintura electrostática color Negro o Gris, Apilable hasta 4 unidades, Resistencia de peso hasta 120 KI, Tacos plásticos antideslizantes en las 4 patas, Garantía de 4 años por defectos de fabricación.	40
SILLA ERGONOMICA ESPALDAR ALTO 49CM - Asiento interno en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), Espuma inyectada densidad 60, carcasas externas inyectadas en polipropileno, cilindro secretarial negro, telescopio, ruedas piso duro 50 mm, base Nylon 64 cm, mecanismo 2 palancas up down (altura de asiento y inclinación de espalda) espaldar up down, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	1
AREA GIMNASIO	
ESCRITORIO (RECEPCION) GIMNASIO PUESTO RECTO 1.50X.70 Super. 25mm de 0.70x1.50 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance, Archivador 2x1 frente metálico splendor riel full extensión ancho 38 cms, Pedestales de soporte en lamina cold rolled cuadrado con niveladores a piso, Falda metálica troquelada pintura electrostática, sistema de conectividad con Canaleta metálica sencilla de 1.50 x 0.06 x 0.12h y bajante para cableado, pasacable en PP	1
ESCRITORIOS PARA CONSULTORIO MEDICO - PUESTO DE TRABAJO L 1.50X1.50 Puesto de trabajo L, DE 1.50X1.50, con Super. 25mm de 0.60x0.90 Con canto rígido, Enchapada en Formica F8 lamitech y balance, Archivador 2x1 frente metálico splendor riel full extensión ancho 38 cms, Pedestales de soporte en lamina cold rolled cuadrado con niveladores a piso, Viga de soporte de 139.5 x 2x1 rt cal 18 para superficie de 150, Falda metálica troquelada pintura electrostática, sistema de conectividad con Canaleta metálica sencilla de 1.20 x 0.06 x 0.12h y bajante para cableado, pasacable en PP	1
SILLA INTERLOCUTOR Estructura 4 patas / Negro, Espaldar tapizado, Asiento tapizado con espuma inyectada, Estructura en acero cold rolled ovalada 15x30 mm, calibre 16, acabado en pintura electrostática color gris o negro, Resistencia de	4

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		CÓDIGO	FOR-DES-31
			VERSIÓN	1
			VIGENCIA	Agosto 2022

peso hasta 120 KL, Tacos plásticos antideslizantes en las 4 patas, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	
SILLA ERGONOMICA ESPALDAR ALTO 49CM – Asiento interno en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), Asiento espuma inyectada densidad 60, carcasas externas inyectadas en polipropileno, cilindro secretarial negro, telescopio, ruedas piso duro 50 mm, base Nylon 64 cm, mecanismo 2 palancas up down (altura de asiento y reclinación de espalda) espaldar up down, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	2
POLTRONA 3 PUESTOS Poltrona tapizada en espuma inyectada y tela o sintético, estructura desarmable elaborada en tubo cuadrado calibre 16 y 18, patas y amarres en lamina CR calibre 12, Acabado en pintura en polvo horneable electrostática, poltrona de 3 puestos dimensiones 1.80x.60, tapizado Silvertex apropiado para uso sector salud	1

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los bienes muebles a proveer de acuerdo a la propuesta
- Los bienes muebles a proveer deben ser completamente nuevos y su fabricante o casa matriz debe estar en condiciones de suministrar en forma oportuna y completa los repuestos que se lleguen a requerir a futuro (servicio posventa), además de contar con el talento humano idóneo y competente técnicamente para realizar la instalación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y garantía comercial de cada bien mueble, de acuerdo a lo solicitado por el HOSPITAL y son lo ofertado en la propuesta. No se aceptarán cambios de marcas de casa comerciales diferentes a las ofertadas, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE aplique las garantías de cumplimiento y calidad según sea el caso.
- Responder por el correcto funcionamiento de los equipos, mobiliarios, en ls términos establecidos en la ley 1480 de 2011 (ley del consumidor)
- Cumplir con la entrega de los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento
- Entregar los bienes muebles, en el área de almacén del Hospital, en la forma y términos acordados.
- Realizar la entrega en el embalaje correspondiente.
- Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los bienes y elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los bienes y elementos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los bienes y elementos objeto del presente contrato.
- Coordinar la entrega con el supervisor del contrato.



SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

CÓDIGO

FOR-DES-31

VERSIÓN

1

VIGENCIA

Agosto 2022

- j) Permitir al Hospital realizar todas las pruebas e inspecciones requeridas, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y elementos.
- k) Mantener los precios durante la ejecución del contrato.
- l) Entregar garantía de calidad y funcionamiento de los bienes y elementos suministrados.
- m) Capacitar al personal que designe el Hospital en el uso y cuidado de los bienes y elementos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a) Prestar los servicios que por el presente contrato se compromete, conforme a los procedimientos y requisitos exigidos por EL HOSPITAL.
- b) A diligenciar la información conforme a las disposiciones legales, contractuales, o administrativas a que esté sometido EL HOSPITAL y que se requiera para el gestionamiento que se derive del servicio prestado por EL CONTRATISTA.
- c) Prestar los servicios aquí establecidos o que en anexo se entiendan incorporados, dentro de los parámetros mínimos que prevean las disposiciones legales, buscando siempre una óptima utilización de su estructura física, tecnológica, de recurso humano y gestión.
- d) Responder, custodiar y velar por los inventarios de los elementos devolutivos asignados y velar por la actualización permanente.
- e) A no divulgar información alguna de que tenga conocimiento por razón de sus servicios, a menos que cuente para el efecto con la autorización previa y por escrito del HOSPITAL.
- f) A que, una vez terminado el presente contrato por cualquier causa, suministrar al HOSPITAL la información que eventualmente le sea requerida.
- g) A tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas por el Supervisor del presente contrato, para una mejor y eficiente prestación del servicio.
- h) Hacer entrega mediante inventario documental de los documentos de archivo que se estén bajo su poder, independientemente del medio en el que se encuentren (físico y/o electrónico). Para los archivos electrónicos incluye los que están dispuestos en equipos de cómputo, portátiles y en general cualquier dispositivo ó medio electrónico. So pena de ser denunciado ante los organismos de control por el incumplimiento de esta obligación para las acciones del caso.
- i) Presentar oportunamente los soportes correspondientes para el pago.
- j) Aplicar las normas que establezca el Archivo General de la Nación respecto a la gestión documental que le aplique al hospital, así como las directrices dadas en los manuales, guías, procedimientos y demás documentación que el hospital disponga para tal fin.
- k) Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión, ARL propia y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que reglamenten la materia.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		CÓDIGO	FOR-DES-31
			VERSIÓN	1
			VIGENCIA	Agosto 2022

Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

- l) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:	DÍA: 23
	MES: 08
	AÑO: 2024
	En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>Para la prestación del servicio ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E ha estimado el valor del mismo, en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$ 147.898.578,00). CDP No 240267</p> <p>En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta</p>
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del inicio del contrato en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	<p>De acuerdo al artículo 23 numeral 2 del acuerdo 018 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 40% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, esto es el 60% restante a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura.</p> <p>En todo caso cualquier pago deberá contar previamente con la confirmación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato y de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p>
REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>a. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo</p> <p>b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).</p>



SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

CÓDIGO

FOR-DES-31

VERSIÓN

1

VIGENCIA

Agosto 2022

GARANTIA SOLICITADA (MARQUE CON UNA X SI APLICA DE LO CONTRARIO MARQUE NO APLICA)		
GARANTIAS De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición	GARANTÍA PRESUNTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	
	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y y ciento veinte (120) días más.	
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMLMV y por un término igual a la duración de la obra o el servicio	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	1. Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	



SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

CÓDIGO

FOR-DES-31

VERSIÓN

1

VIGENCIA

Agosto 2022

REQUISITOS OFERENTE	DEL	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.
		6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
		7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
		8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
		✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Registro Único de Proponentes. (Solo en aquellas contrataciones superiores a 200 smmlv
		✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.
		✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
		✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
		✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		CÓDIGO	FOR-DES-31
			VERSIÓN	1
			VIGENCIA	Agosto 2022

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PRO-ELECTR RURAL	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos

Atentamente,



HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación